



Institución Educativa San Vicente Alto de las Flores

**RESOLUCIÓN RECTORAL N 85-25
Del 30 de septiembre de 2025.**

POR MEDIO DE LA CUAL SE REALIZAN TRASLADOS AL PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA VIGENCIA ACTUAL 2025.

El rector de la Institución Educativa San Vicente alto de las flores, del municipio de Envigado, en uso de sus atribuciones legales y

CONSIDERANDO

1. Que es función del Rector del establecimiento, el manejo del fondo de servicios Educativos.
2. Que el acuerdo N° 03 del 22 de Noviembre de 2024 , mediante el cual se aprueba el presupuesto vigencia 2025, en su artículo 13 expresa: “El rector estará facultado durante la vigencia fiscal para efectuar todos los traslados, adiciones o disminuciones al presupuesto general de la Institución mediante resolución, según necesidades de ajuste en el gasto, acción que con posterioridad comunicará al consejo directivo, cuando la ejecución presupuestal requiera modificar el monto de las apropiaciones para complementar las partidas insuficientes, ampliar los servicios existentes o establecer nuevos servicios”.

Con fundamento en las anteriores consideraciones, se

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Realizar el siguiente traslados al presupuesto de la presente vigencia:

TRASLADO CONTRACREDITO		
RUBRO	DESCRIPCIÓN	VALOR
232020200900000002201073929 19001210023020000	SERVICIOS PARA LA COMUNIDAD, SOCIALES Y PERSONALES. OTROS TIPOS DE SERVICIOS EDUCATIVOS Y DE FORMACIÓN, N.C.P.	\$ 684.000
TOTAL:		\$ 684.000

TRASLADO CREDITO		
RUBRO	DESCRIPCION	VALOR
232020200900000002201075962 90001211223000000	SERVICIOS PARA LA COMUNIDAD, SOCIALES Y PERSONALES -OTROS SERVICIOS DE ARTES ESCÉNICAS, EVENTOS CULTURALES Y DE ENTRETENIMIENTO EN VIVO.	\$ 684.000
TOTAL:		\$ 684.000



Institución Educativa San Vicente Alto de las Flores

ARTICULO SEGUNDO: La presente Resolución rige a partir de su fecha de expedición.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Envigado a los treinta (30) días del mes de septiembre de dos mil veinticinco (2025).

OSWALDO A. QUICENO GUARÍN
Rector